

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 597-2016

Señores:

Ing. Luis Amoroso Mora

Alcalde de Ambato

Lic. María Fernanda Naranjo

Ing. Salomé Marín

Sra. Irene López

Sr. José Francisco Manobanda

Dr. Nelson Guamanquispe

Miembros de la Comisión de Cultura

Ciudad

De mi consideración:

Ref. FW: 45211

FECHA: 12 de octubre de 2016

ASUNTO: Reintegrar una Comisión Especial, para el análisis de los cambios realizados por el Ministerio de Educación al “Desfile cívico del Doce de Noviembre”.

Vistos los oficios SC-SM-2016-068, suscrito por la señorita concejala Ingeniera Salomé Marín, en el que solicita se incluya en el Orden del Día, para el análisis y resolución: la temática sobre el desarrollo y ejecución del “Desfile Cívico del 12 de Noviembre”; así como también el oficio SC-AC-2016-209 suscrito por la señora concejala licenciada Aracelly Calderón, quien requiere se agregue al orden del día de la sesión de Concejo Municipal del 11 de octubre de 2016, un punto en el cual se trate la “RESOLUCIÓN DE RESPALDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD PARA MANTENER LA ESTRUCTURA DEL DESFILE CÍVICO DE LA INDEPENDENCIA DE AMBATO (12 DE NOVIEMBRE)”, con la finalidad de mantener y valorar nuestra identidad territorial e histórica; en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando:

- Que, mediante Resolución 252-2014, tomada por el Concejo Municipal en sesión del 21 de octubre de 2014 se designó una comisión especial integrada por los miembros de la Comisión de Cultura y Educación, presidida por el señor Alcalde para que dialogue en forma directa con los representantes de los Ministerios de Educación; y, de Cultura, a fin de precautelar la solemnidad del desfile cívico;
- Que, mediante Resolución de Concejo 543-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de octubre de 2015, se resuelve: “Reintegrar a la Comisión Especial, conformada por los miembros de la Comisión de Cultura y Educación y presidida por el señor Alcalde, para que dialogue en forma directa con los representantes de los Ministerios de Educación; y, Cultura, con el fin de precautelar la solemnidad del desfile cívico del Doce de Noviembre”;
- Que, la señorita concejala Salomé Marín solicita se analice en la Comisión Especial el Acuerdo N° MINEDUC-ME-2015-00025-A, del Ministerio de Educación, en el que se

expide la “NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS CELEBRACIONES DE CANTONIZACIÓN, PROVINCIALIZACIÓN, FUNDACIÓN E INDEPENDENCIA”; así como también el documento denominado “Hilo conductor del desfile: “Ambato: Tierra de Historia y Letras”.

RESOLVIÓ

1. Reintegrar una Comisión Especial, conformada por los miembros de la Comisión de Cultura y Educación; y, presidida por el señor Alcalde, designada en sesión del 21 de octubre de 2014, a la cual se podrán integrar los señores concejales que deseen, para el análisis de los cambios realizados por el Ministerio de Educación al “Desfile cívico del 12 de Noviembre”
2. Remitir a la señalada Comisión Especial, los oficios: SC-SM-2016-068 y SC-AC-2016-209, suscritos por la señorita y señora concejalas ingeniera Salomé Marín y licenciada Aracelly Calderón, respectivamente, a fin de que, en base a la propuesta presentada por la señora concejala Aracelly Calderón, prepare un proyecto de Resolución que será conocida y analizada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria que se convocará para el jueves 13 de octubre de 2016.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo
c.c. Secretaría Ejecutiva de Alcaldía
MV/Sonia Cepeda
2016-10-12

Concejala Aracelly Calderón

RC.